Salto del Guairá, 06 de octubre de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2015.
ID Nº 287.394 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SALA DE LABORATORIO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Equipos Informáticos para la sala de Laboratorio.
La apertura se llevó a cabo el día 29/09/2015 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. BLAS ANTONIO ORTIGOZA NUÑEZ.
2. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO.
3. ADELA PANIAGUA DE VERON.
4. CYNTHIA ELIZABETH BENEGA MOREL.
5. ENMANUEL GREGORIO CLOS MORENO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado cuatro oferentes:

1- CIFRA REPRESENTACIONES (Ciriaca Cespedes de Rotela)
2- FRANCI ELECTRODOMESTICOS (Francisco Rotela)
3- DISTRIBUIDORA VICSIL de (Juan Víctor Silva Bogado)
4- MICRO SYSTEMS S.R.L.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES			
	Cifra Representaciones	Franci Electrodomésticos	Distribuidora Viscil	Micro Systems S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Daniel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES			
	Cifra Representaciones	Franci Electrodomésticos	Distribuidora Viscil	Micro Systems S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple	------
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	------
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	------
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	------

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTES			
	Cifra Representaciones	Franci Electrodomésticos	Distribuidora Viscil	Micro Systems S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	---	---	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	---	---	---	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---	---	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	---	---	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	---	---	---	No Aplica

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Daniel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA DE CADA OFERENTE

b) Capacidad financiera:

Capacidad Financiera y Técnica Análisis sobre los 3 últimos años.	Cifra Representaciones				Franci Electrodomésticos				Distribuidora Viscil				Micro Systems S.R.L.			
	2012	2013	2014	Promedio	2012	2013	2014	Promedio	2012	2013	2014	Promedio	2012	2013	2014	Promedio
Ratio de Liquidez (Igual o mayor que 1)	0.00	528.01	10.26	27.89	1.60	1.99	4.04	2.32	10.05	9.71	23.23	12.58	28.18	146.23	10.73	61.71
Coeficiente de Solvencia (no deberá ser mayor de 0.80)	0.00	0.00	0.10	0.04	0.63	0.50	0.07	0.21	0.09	0.10	0.04	0.08	0.09	0.01	0.03	0.04
Rentabilidad no deberá ser negativo	0.00	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.001	0.002	0.09	0.10	0.04	0.08	0.10	0.18	0.30	0.19

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	CIFRA REPRESENTACIONES OFERENTE Nº 1						MICROSYSTEMS SRL OFERENTE Nº 2						FRANCI ELECTRODOMESTICOS OFERENTE Nº 3						DISTRIBUIDORA VICSIL OFERENTE Nº 4					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora - Todo en uno	Multimarcas	Singapur	Unidad	8	2.681.000	21.448.000	Clon	Genérico	Unidad	8	3.986.000	31.888.000	Multimarcas	Varios	Unidad	8	2.878.000	23.024.000	Satellite	China	Unidad	8	3.780.000	30.240.000
2	Mini PC	Raspberry	Singapur	Unidad	2	540.000	1.080.000	Raspsberry	China	Unidad	2	1.224.000	2.448.000	Rasberry	Singapur	Unidad	2	750.000	1.500.000	Raspberry	Reino Unido	Unidad	2	780.000	1.560.000
3	Microfono para computador	Technica	Japón	Unidad	1	555.000	555.000	Shure	EEUU	Unidad	1	1.147.000	1.147.000	Technica	Japón	Unidad	1	775.000	775.000	Behringer	Alemania	Unidad	1	1.120.000	1.120.000
4	Microfono para computador	Technica	Japón	Unidad	1	1.484.000	1.484.000	Shure	EEUU	Unidad	1	1.147.000	1.147.000	Technica	Japón	Unidad	1	2.016.000	2.016.000	AKG	Austria	Unidad	1	5.720.000	5.720.000
5	Audifono analogico retroauricular	Technica	Japón	Unidad	1	336.000	336.000	Shure	EEUU	Unidad	1	299.000	299.000	Technica	Japón	Unidad	1	504.000	504.000	AKG	Austria	Unidad	1	420.000	420.000
6	Consola de Canales o Multicanales	Tascam	Japón	Unidad	1	2.355.000	2.355.000	Tascam	EEUU	Unidad	1	2.323.200	2.323.200	Tascam	Japón	Unidad	1	3.350.000	3.350.000	Behringer	Alemania	Unidad	1	2.030.000	2.030.000
7	Aislador de frecuencia	Poly Espuma	Nacional	Unidad	15	200.000	3.000.000	Impacto	Genérico	Unidad	15	208.000	3.120.000	Super Espuma	Nacional	Unidad	15	250.000	3.750.000	Imperial	China	Unidad	15	154.000	2.310.000
8	Microfono solapero	Technica	Japón	Unidad	1	2.296.000	2.296.000	Shure	EEUU	Unidad	1	3.158.000	3.158.000	Technica	Japón	Unidad	1	3.520.000	3.520.000	AKG	Austria	Unidad	1	2.380.000	2.380.000
9	Atenuador optico	Shure	EEUU	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	Shure	EEUU	Unidad	1	211000	211.000	Shure	EEUU	Unidad	1	2200000	2.200.000	Shure	USA	Unidad	1	420.000	420.000
Total							34.454.000						45.741.200						40.639.000						46.200.000

RESULTADO:

Se produjeron errores aritméticos en las ofertas de Cifra Representaciones en donde en su oferta consta por valor de Gs. 34.456.000 debiendo ser por valor de Gs. 34.454.000. En la oferta de Micro Systems S.R.L. consta por valor de Gs. 45.741.000 debiendo ser 45.741.200 no afectando en los precios unitarios de los ítems cotizados.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. La empresa Cifra Representaciones presenta menor precio en los ítems cotizados.

Capacidad Legal

La empresa **Cifra Representaciones** presenta el menor precio en los ítems solicitados.

20 CAPACIDAD LEGAL

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de computadoras, monitores, procesadores, memoria, disco duro, micrófonos, raspberry, audicular, a lo requerido en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2013-2014). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones,

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diostel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

que como mínimo deberá ser del 30% de en los años 2013-2014 del monto ofertado en la presente licitación. **La empresa Cifra Representaciones, cumple con este requisito.**

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Fue verificado que la Oferente Ciriaca Cespedes de Rotela con cedula de identidad 613625, según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

Cifra de Representaciones de Ciriaca Cespedes de Rotela con RUC: 613625-7: para la Adquisición de Equipos Informáticos para la sala de Laboratorio, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 34.454.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	CIFRA REPRESENTACIONES					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora - Todo en uno	Multimarcas	Singapur	Unidad	8	2.681.000	21.448.000
2	Mini PC	Raspberry	Singapur	Unidad	2	540.000	1.080.000
3	Microfono para computador	Technica	Japón	Unidad	1	555.000	555.000
4	Microfono para computador	Technica	Japón	Unidad	1	1.484.000	1.484.000
5	Audifono analogico retroauricular	Technica	Japón	Unidad	1	336.000	336.000
6	Consola de Canales o Multicanales	Tascam	Japón	Unidad	1	2.355.000	2.355.000

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Arnoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diesel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

7	Aislador de frecuencia	Poly Espuma	Nacional	Unidad	15	200.000	3.000.000
8	Microfono solapero	Technica	Japón	Unidad	1	2.296.000	2.296.000
9	Atenuador optico	Shure	EEUU	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
Total							**34.454.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 34.454.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 530 es de Gs. 47.178.060(Guaraníes Cuarenta y siete millones ciento setenta y ocho mil sesenta.)

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

CONSTANCIA

Conste, que Ciriaca Céspedes con Cédula de Identidad N° 613.625, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.

Adjunto: Reporte del SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

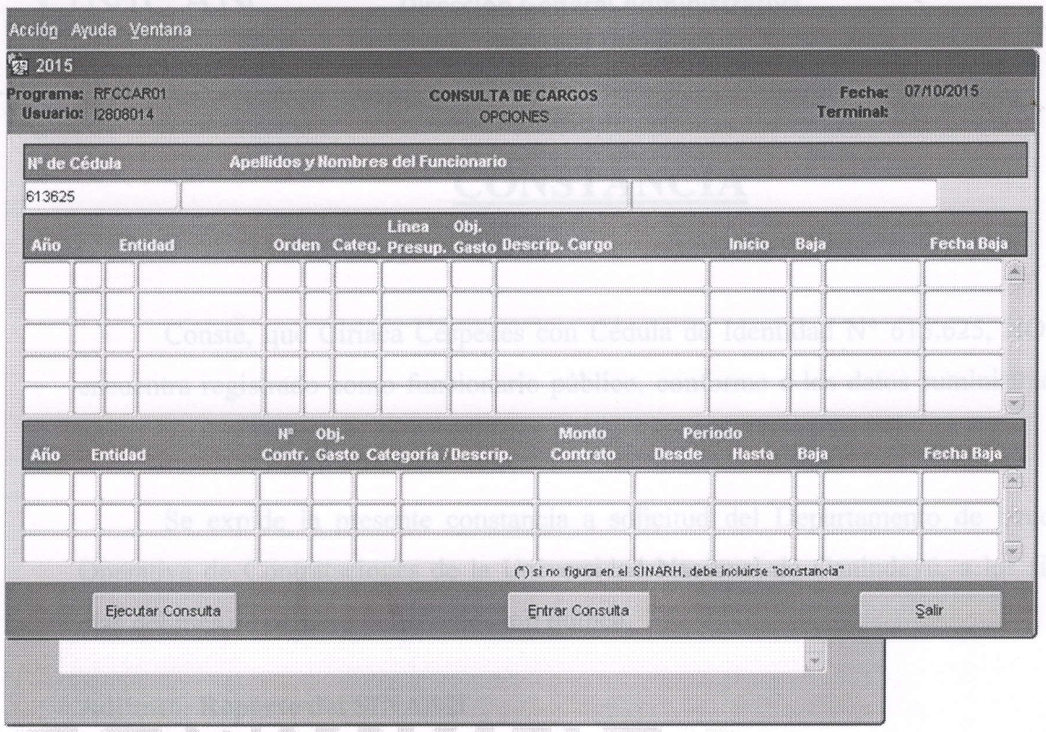
Acción Ayuda Ventana
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2808014
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 07/10/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
813625
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir